EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada, Nación
2024-05-05 03:28:28 823 cm^2 Página: 1, 8 1/3

SEP: DIFICULTADES SE AGUDIZAN EN ZONAS RURALES

TRES DE CADA 10 ESCUELAS TIENEN DAÑO ESTRUCTURAL

Texto: **MARÍA CABADAS** *—nacion@eluniversal.com.mx*

Las deficiencias son más críticas en localidades con altos índices de marginación y condiciones climáticas extremas, donde se identifica una mayor tasa de abandono escolar, revela un informe de la dependencia federal. Detalla que **este gobierno entregará 50% de los planteles de educación básica con deficiencias de accesibilidad y 60% sin servicios de internet**

| NACIÓN | A8

ESCUELAS CON FALLAS ESTRUCTURALES

LA HERENCIA DEL SEXENIO

Texto: **MARÍA CABADAS**
—nacion@eluniversal.com.mx

Esta administración cerrará con 3 de cada 10 centros de educación básica con daños en inmuebles; **5 con deficiencias de accesibilidad y 6 sin internet**

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador cerrará con tres de cada 10 escuelas de educación básica con daños estructurales o con alguna estructura atípica; con cinco de cada 10 con deficiencias de accesibilidad y seis de cada 10 planteles sin servicios de internet.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) reconoce que estas dificultades son aún más críticas en las zonas rurales o con alto rezago social, lo que coloca a los niños y adolescentes y a la comunidad escolar en general en condición de riesgo.

En el reporte *Diagnóstico del Programa La Escuela es Nuestra*, elaborado por la dependencia y en el que analiza la estructura educativa hasta 2023, indica que las condiciones físicas de las escuelas contribuyen a mejorar los entornos escolares y de aprendizaje y, en consecuencia, a mejorar la calidad de la educación.

Menciona que "la falta de adecuación de la infraestructura impacta de una manera más decisiva en zonas geográficas expuestas a condiciones climáticas extremas, aunque de manera creciente en otras zonas debido al proceso acelerado del cambio climático.

"Se ha documentado que las temperaturas extremas afectan directamente la salud y los aprendizajes, pues modifican la calidad del agua, del aire, los alimentos y la seguridad de los niños y adolescentes, además de que propicia, en el corto plazo, el ausentismo escolar".

El documento señala que "los entornos escolares con servicios escolares suficientes y adecuados contribuyen a la generación de entornos escolares dignos, que permiten a los niños y adolescentes desarrollarse positivamente en su proceso de desarrollo social y de aprendizaje dentro de la escuela.

"Los maestros también se benefician de estos entornos escolares adecuados, pues propician el desarrollo y ejecución de los planes de estudio y dinámicas de clase, fortaleciendo los procesos de enseñanza".

Expone que a pesar de que se reconoce la contribución de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para el desarrollo de las ac-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

tividades escolares y la reducción de las brechas digitales en la educación básica, las escuelas ubicadas en las entidades que se encuentran en mayores desventajas socioeconómicas, comunidades rurales y los servicios que administra el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) presentan una desventaja mayor a 10% con respecto del servicio de educación privada en la provisión de equipamiento de estas tecnologías.

En tanto que entre las zonas rurales, comunitarias e indígenas y las zonas urbanas con respecto de los servicios de internet presentan una brecha cercana a 80%.

Agrega que se ha detectado que las localidades de zonas rurales padecen, en mayor medida, la exclusión o escasez de equipamiento indispensable para el bienestar y desarrollo de sus habitantes en comparación con las de zonas urbanas.

Dice que "si bien ha existido una tradición de organización comunitaria en estas zonas, la falta de autonomía y reconocimiento de la multiculturalidad y diversidad de los pueblos, así como de su organización para el uso de subsidios hace menos efectivo que los recursos disponibles respondan a sus necesidades y, como consecuencia, que haya mejoras en los entornos educativos y de aprendizaje".

El documento de 81 páginas resalta que en el contexto de la pandemia provocada por Covid-19 se identificó un aumento de 3% a 3.5% de niños y adolescentes de seis a 14 años en condición de pobreza, donde con anterioridad se había observado una relación entre la asistencia escolar y presencia de carencias sociales y pobreza.

Precisa que se ha identificado abandono escolar en las escuelas ubicadas en aquellas localidades donde no existen servicios escolares adecuados.

En el análisis se detalla que las entidades del sur del país, como Michoacán, Guerrero, Chiapas y Veracruz presentan las tasas de abandono escolar más altas en comparación con las demás entidades y son éstas las que tienen los índices de marginación más altos.

Destaca que aun cuando existen diversas experiencias previas de organización de las comunidades escolares, por su ámbito limitado de acción y acceso a recursos económicos han tenido poca efectividad en su contribución a la mejora de los entornos educativos y como actores sociales que puedan apropiarse de la política social, que busca la mejora de los mecanismos de participación y decisión sobre las necesidades escolares.

En su diagnóstico, la Secretaría de Educación Pública destaca que aunque "han existido esfuerzos para mejorar las condiciones físicas educativas inadecuadas en el país, éstas han incorporado de manera limitada y poco efectiva a las comunidades escolares en la implementación de políticas para la mejora de los entornos educativos".

El documento aborda las *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional*, que brinda indicadores sobre los servicios básicos, infraestructura o equipamiento en las escuelas de educación básica en cuatro ciclos escolares: 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, y menciona que se ha incrementado ligeramente el porcentaje de los planteles que cuentan con electricidad, agua potable, lavabo de manos, sanitarios mixtos, infraestructura adaptada para discapacidad y materiales adaptados para discapacidad en los cuatro ciclos escolares.

"Pero también se observa una disminución en las que cuentan con conexión a internet, computadora y sanitarios independientes", puntualiza. ●

> "Se ha documentado que las temperaturas extremas afectan directamente la salud, (...) además de que propicia, en el corto plazo, el ausentismo escolar"
>
> **SEP**
> Diagnóstico del Programa
> La Escuela es Nuestra

3% a 3.5%
FUE EL AUMENTO
de menores de seis a 14 años en condición de pobreza.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REPORTE DE LA SEP

La dependencia reconoce que las dificultades son más críticas en zonas rurales o con alto rezago social, lo que coloca a los menores en condición de riesgo.

México, se ha detectado que 31% de las escuelas de educación básica presenta daño estructural, 33% funciona con alguna estructura atípica, 55% tiene carencias de accesibilidad y 63% no cuenta con servicios de Internet. Estas dificultades son aún más críticas en las zonas rurales o con alto rezago social, lo que coloca a las NNA y a la comunidad escolar en general en condición de riesgo (INEE, 2019b).

ARCHIVO EL UNIVERSAL

La Secretaría de Educación Pública ha identificado abandono escolar en escuelas en las que no existen servicios escolares adecuados.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

PRODUCTIVIDAD EN LA 65 LEGISLATURA

Los diputados concretaron 2% de iniciativas

DE SIETE MIL 410 PROYECTOS de ley impulsados por las siete bancadas, sólo 171 se convirtieron en decretos; prosperaron más las propuestas de Morena y del PRI

POR IVONNE MELGAR

De siete mil 410 iniciativas presentadas por los siete grupos parlamentarios de la 65 Legislatura en la Cámara de Diputados, sólo 171 se convirtieron en decretos de ley, lo que representa apenas 2.3% del total.

Se trata de propuestas avaladas por el pleno de San Lázaro y luego del Senado; también con el visto bueno de los congresos locales, en caso de ser reformas constitucionales, y finalmente publicadas por el Ejecutivo federal en el *Diario Oficial de la Federación*.

Estadísticas de la plataforma Buró Parlamentario indican que Morena consiguió la mayor productividad de la Legislatura, con dos mil 365 propuestas y 75 decretos publicados, lo que representa 3.2% de aprobación.

Le siguen la bancada del PRI, con una tasa de éxito de 2.3% (988 iniciativas y 23 concretadas); la del PT con 2% (643 y 13); PAN, 1.8% (dos mil 001 iniciativas y 36 publicadas); PRD, 1.8% (326 y seis); Partido Verde, con 1.7% (ocho propuestas concretadas de 470 presentadas) y Movimiento Ciudadano, con 1.6% de productividad al haber terminado el ciclo parlamentario diez de sus 617 iniciativas registradas.

Si sólo se toma en cuenta la presentación de propuestas, destaca el PRD, que teniendo sólo 12 integrantes en su bancada presentaron 326 iniciativas.

Para Sergio A. Bárcena Juárez, fundador y director de Buró Parlamentario, "la actividad de la 65 Legislatura refleja una tendencia constante, observada desde 1997, donde las bancadas de oposición tienden a ser más activas en la promoción de legislación".

El académico del Tecnológico de Monterrey campus CDMX y de la UNAM destacó la aprobación de iniciativas conseguida por el PRI y el PVEM, cuyas bancadas, enfatiza, "han logrado una alta tasa de éxito en la colegisladora, demostrando su capacidad para negociar y avanzar en su agenda legislativa al Senado".

PRIMERA | PÁGINA 7

NUEVAS LEYES

Porcentaje de iniciativas presentadas por cada bancada en la Cámara de Diputados que se publicaron en el *DOF*:

MORENA	3.2%
PRI	2.3%
PT	2%
PAN	1.8%
PRD	1.8%
PVEM	1.7%
MC	1.6%

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CONCRETARON 2.3% DE SUS INICIATIVAS

DIPUTADOS QUEDAN A DEBER EN PRODUCTIVIDAD

En la 65 Legislatura se convirtieron en decretos de ley 171 de las 7 mil 410 propuestas de los siete grupos parlamentarios; el PRI fue el que más proyectos presentó y Morena el que mayor cantidad materializó

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

De las 7 mil 410 iniciativas presentadas por los siete grupos parlamentarios que conformaron la Cámara de Diputados en la 65 Legislatura, sólo se concretaron en decretos de ley 171, es decir, 2.3 por ciento.

Se trata de propuestas que contaron con la aprobación del pleno de San Lázaro; posteriormente con el aval del Senado; el visto bueno de los congresos locales, en caso de ser reformas constitucionales, y que —además— fueron promulgadas por el Ejecutivo Federal en el *Diario Oficial de la Federación*.

De acuerdo con el registro de la plataforma de Buró Parlamentario —donde se lleva la medición de la productividad de los legisladores, entendida como la capacidad de que una iniciativa consiga el respaldo de ambas Cámaras y sea finalmente publicada—, Morena consiguió el mayor logro con un porcentaje de 3.2% de aprobación de un total de 2 mil 365 propuestas, sacando adelante 75 decretos.

En cuanto a la capacidad para materializar sus ideas legislativas destaca el grupo del PRI que a través de sus diputados presentó 988 iniciativas. De éstas, prosperaron 23 que ya son ley; con una tasa de éxito de 2.3 por ciento.

La bancada del Partido del Trabajo se ubica en tercer sitio en eficacia legislativa al convertir en decreto 13 de sus 643 propuestas, es decir, 2 por ciento.

Con una tasa de éxito de 1.8% concluyeron los trabajos ordinarios de las diputaciones del PAN y del PRD. Mientras los panistas concretaron en calidad de leyes promulgadas 36 de un total de 2 mil 1 presentadas, los perredistas lo lograron con 6 de 326 planteamientos.

De las 470 iniciativas presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, salieron publicadas como decretos en el DOF un total de 8, representando un nivel de productividad de 1. 7 por ciento.

La bancada de Movimiento Ciudadano presenta con éxito de materialización en sus propuestas de 1.6% al haber terminado el ciclo parlamentario con 10 de las 617 iniciativas registradas.

A LA MITAD DEL CAMINO

El desglose pormenorizado que la plataforma de Buró Parlamentario viene realizando, y que contiene la base de datos de una decena de legislaturas, permite también conocer el porcentaje de las iniciativas que salieron adelante con los votos requeridos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

en el pleno de la Cámara de Diputados.

De las 7 mil 410 propuestas, 547 recibieron el visto bueno de la mayoría de los diputados que depositaron sus votos a favor en el tablero de San Lázaro.

De manera que 7.4% del total de las iniciativas registradas entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de abril de 2024 lograron pasar esa aduana y, previamente, la de las comisiones respectivas donde se tradujeron en dictámenes a favor.

Al cubrir esa fase, esas 547 minutas fueron enviadas a la colegisladora, es decir, al Senado de la República, pero se quedaron a medio camino porque o no fueron dictaminadas o no contaron —en el caso de las propuestas constitucionales— con el respaldo de los congresos estatales y, por lo tanto, no fueron promulgadas por el Ejecutivo federal.

En esa condición que coloquialmente se denomina "la congeladora legislativa" se torna complicada la viabilidad futura de dichas propuestas.

La bancada que más iniciativas logró aprobar en San Lázaro, pero sin suerte para cubrir el ciento por ciento del ciclo parlamentario fue el PVEM, con 53 minutas, lo que representa 11. 3% de las registradas a lo largo de la Legislatura. Le siguen el PRI con 10.8% y Morena con 7.8 por ciento.

LOS MÁS PROPOSITIVOS

En cuanto al nivel de productividad considerando la presentación de propuestas, sin condicionarlas a su aprobación en todo el ciclo parlamentario, destacan los diputados del PRD que siendo sólo 12 en la bancada presentaron 326 propuestas, 23 de las cuales se quedaron pendientes en el Senado, mientras 6 sí consiguieron ser promulgadas como ley.

En opinión del fundador y director de Buró Parlamentario, Sergio A. Bárcena Juárez, "la actividad de la 65 Legislatura refleja una tendencia constante, observada desde 1997, donde las bancadas de oposición tienden a ser más activas en la promoción de legislación".

Al evaluar los datos cuantitativos al respecto, el académico plantea que el PRD se destaca como el más proactivo en presentar iniciativas.

"Esta dinámica podría estar influenciada por el intento del PRD de diferenciarse de Morena, un partido de similar orientación ideológica pero que actualmente cuenta con una mayor influencia y aceptación popular", plantea el destacado especialista.

Para el académico del Tecnológico de Monterrey campus CDMX y de la UNAM, otro dato relevante es la aprobación de iniciativas conseguida por el PRI y el PVEM, cuyas bancadas, enfatiza, "han logrado una alta tasa de éxito en la colegisladora, demostrando su capacidad para negociar y avanzar en su agenda legislativa al Senado".

Sin embargo, para Bárcena Juárez, "la aprobación por parte del Ejecutivo, que es crítica dado el impacto directo en la implementación de las políticas, muestra un dominio de Morena y el PT".

Concluye que ese fenómeno "se puede explicar por la composición actual del gobierno, donde Morena, junto con sus aliados del PVEM y el PT, ejerce una influencia considerable, facilitando la aprobación de sus proyectos legislativos".

Esto, enfatiza el experto, subraya la importancia de las alianzas políticas y la composición gubernamental en la eficacia legislativa y la implementación de políticas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fuente: Buró Parlamentario

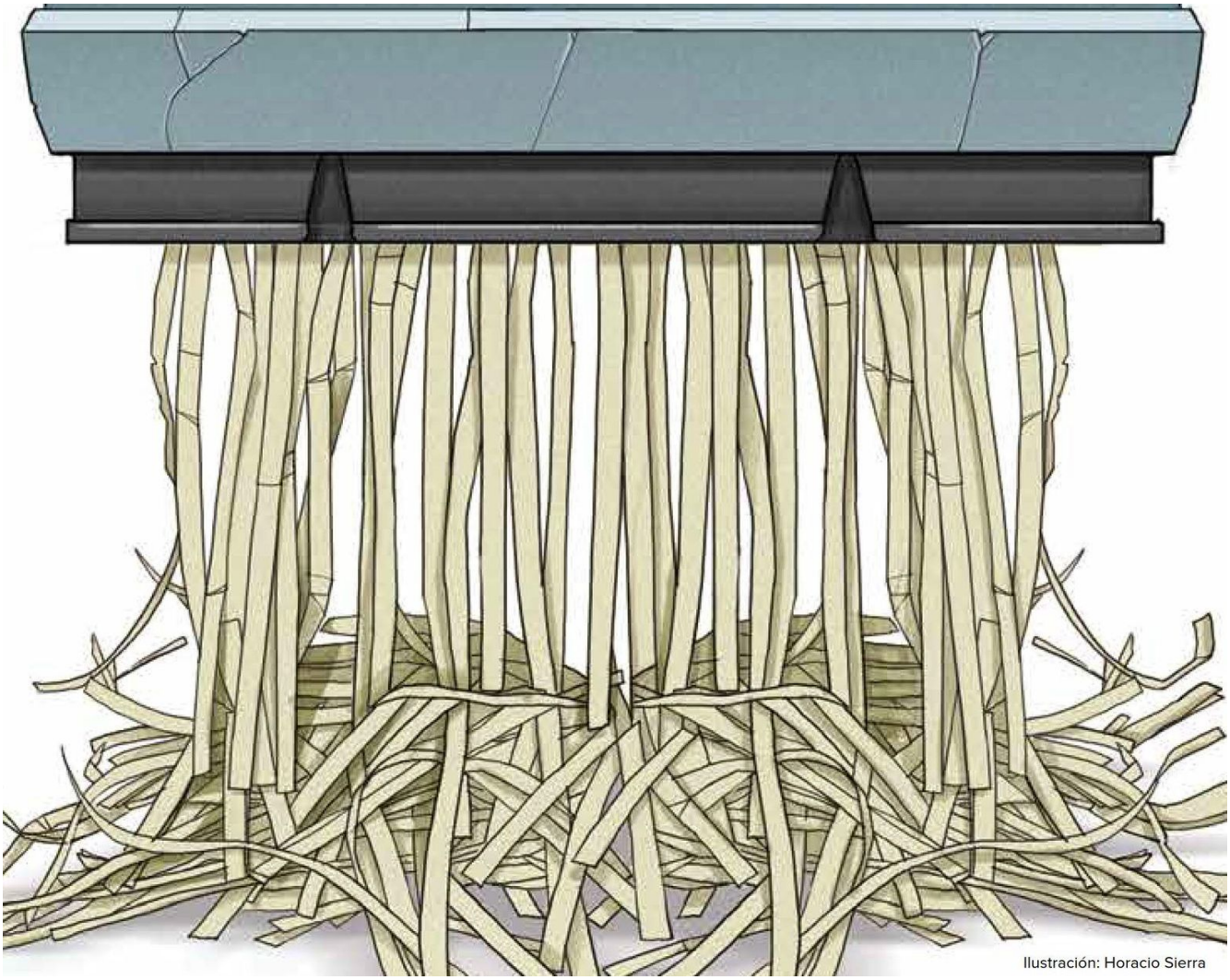

Ilustración: Horacio Sierra

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.